



## CULTURA CÍVICA EN MÉXICO: CAMBIO DE LAS PERCEPCIONES EN LOS DEBERES CÍVICOS. ESTUDIO COMPARATIVO 1959-2009

Eliza OSORIO CASTRO\*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Cultura cívica en México: evolución de las percepciones en los deberes cívicos. Estudio comparativo 1959-2009*. III. *El panorama de las percepciones de los deberes cívicos en 1959: una era “Revolucionaria”*. IV. *Deberes cívicos en 2009: alternancia en el poder*. V. *Conclusiones*. VI. *Bibliografía*.

### I. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretende, a partir de los datos levantados en México durante 1959 y 2009, dar una mirada a los cambios que ha sufrido la percepción de las obligaciones en la ciudadanía tanto en hombres como en mujeres 50 años después de que los profesores Almond y Verba realizaran su estudio. Se observan los cambios importantes para la sociedad en cuanto a la percepción que tiene de sus deberes cívicos y el conocimiento que tiene la ciudadanía de sí misma como un actor con capacidades de incidencia social; y como a pesar de que se han dado estos cambios aún no se ha logrado crear una percepción de participación en la mayoría de la población. Por último, se establece el lugar que actualmente tienen las figuras del otrora discurso revolucionario en la sociedad y que fueran considerados los deberes cívicos más importantes en su tiempo.

### II. CULTURA CÍVICA EN MÉXICO: EVOLUCIÓN DE LAS PERCEPCIONES EN LOS DEBERES CÍVICOS. ESTUDIO COMPARATIVO 1959-2009

Cuando Almond y Verba dieron al mundo los resultados de su estudio sobre *Cultura cívica* recopilado en cinco países en el año de 1959,<sup>1</sup> el pa-

\* Área de investigación aplicada y opinión, UNAM.

<sup>1</sup> Los cinco países que integran el estudio son: Alemania, Estados Unidos, Italia, México e Inglaterra. Los datos se recopilaron en 1959 pero la edición sale en 1963.

norama internacional mostraba cambios sociales y políticos importantes: colonias que se independizaban, países que se alineaban al capitalismo o al socialismo, avances tecnológicos<sup>2</sup> y sucesos que provocaron movimientos sociales alrededor del mundo.<sup>3</sup>

En el caso de México, la década de 1960 y sus años previos no eran la excepción, con su milagro mexicano el país estaba inmerso en un proceso de modernización que presentaba tintes sociales de cambio y de gran trascendencia, procesos que darían inicio a los acontecimientos que más adelante transformarían por completo el sistema político y la sociedad en general,<sup>4</sup> así como la concepción que la población tenía de sí misma como actor con capacidad de incidencia en los asuntos políticos del país.

Esta situación, tanto internacional como nacional, está enmarcada

...en el contexto de la teoría sociológica de las décadas de los cincuenta y los sesenta, sustentada en la reflexión dicotómica entre sociedad tradicional y sociedad moderna, y de las condiciones para la transición de la primera a la segunda [donde] la premisa que subyace a la visión general de la sociología de la cultura política influida por Almond y Verba es que existe una estrecha relación entre cambio cultural y transformación social (Tejera: 1998, 146).

A 50 años de que dicho estudio nos mostrara una fotografía de la situación de la cultura cívica prevaleciente en México, y después de transformaciones importantes en el sistema político mexicano, podemos observar cambios notables en la sociedad mexicana, en este caso la percepción de la obligación que tiene la ciudadanía con su país. Lo cual dejará de manifiesto, como señala Tejera, que “la modernización social causa una transformación cultural que, a su vez, propicia el cambio hacia una sociedad democrática (moderna)” (1998, 146).

<sup>2</sup> Por ejemplo, la conquista del espacio y la carrera armamentista.

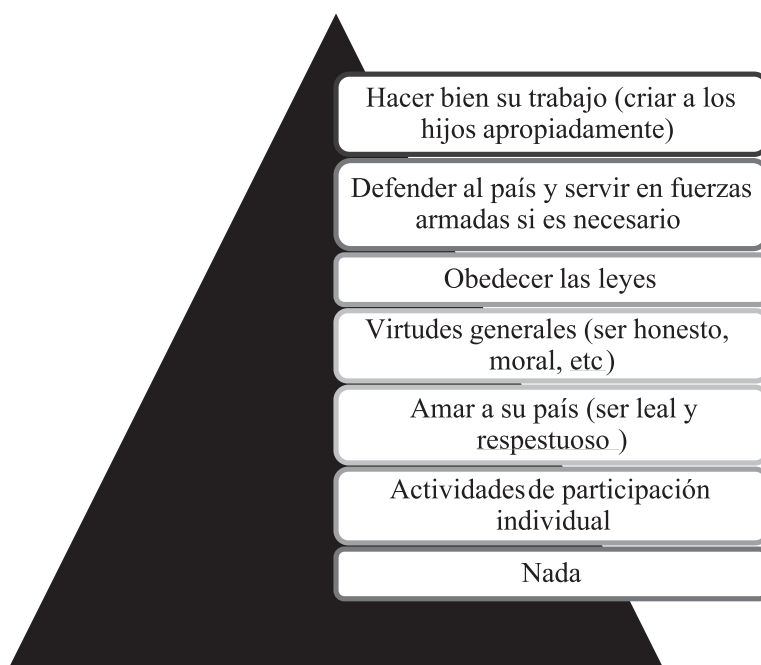
<sup>3</sup> En esos años, en Estados Unidos, así como en el resto del mundo, se gestan movimientos estudiantiles que se intensifican bajo las banderas de la izquierda, el feminismo, el pacifismo a partir de un repudio a la guerra (verbigracia, Vietnam), y la lucha contra la segregación racial.

<sup>4</sup> No hay que olvidar que al momento de que se hizo el levantamiento en 1959, la inclusión de las mujeres como actores político-sociales con capacidad de participación, con derecho a votar y ser electas en todos los ámbitos de poder político aún estaba en proceso, aunque venía de años atrás con la reforma del artículo 34 constitucional durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines el 17 octubre de 1953.

### III. EL PANORAMA DE LAS PERCEPCIONES DE LOS DEBERES CÍVICOS EN 1959: UNA ERA “REVOLUCIONARIA”

En aquel entonces, al indagar sobre los deberes cívicos que a nivel nacional se consideraban importantes, los profesores Almond y Verba se encontraron con un panorama sustentado en el ideario revolucionario. A partir de la pregunta: ¿Cuáles son las obligaciones que cada persona tiene con su país?, pudieron observar que dicho ideario se mantenía por dos grandes figuras: la familia y el patriotismo que fungían como estandartes de la estabilidad social.

FIGURA 1  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS, 1959



FUENTE: *The Civic Culture*, estudio de Gabriel Almond y Sidney Verba, 1959.

Como se observa en la figura anterior, en primer lugar, para el 35.1% de las personas entrevistadas el sistema de deberes ciudadanos se circunscribe al núcleo familiar donde la correcta crianza de los hijos es el principal factor.

Esto refleja, por un lado, la importancia que tenía para la ciudadanía el espacio privado sobre el espacio público, argumento que se respaldaba con una conciencia de Estado paternalista que tiene el deber de hacerse cargo del ámbito público para mantener el *status quo*. Este sistema, teniendo como base fundamental a la figura de la familia, garantizaría lo que se observa en el siguiente rubro: una conciencia de patriotismo y servicio al país que respaldaban los ideales revolucionarios (señalado por el 25.4% de la población entrevistada). En consecuencia, esta misma interiorización de los ideales legitimaba al aparato legal encerrado en el producto que materializa la Revolución, la Constitución mexicana, es por ello que las leyes tienen un lugar importante en la jerarquía (23.5% hacen referencia a ello).

Por otro lado, el fomento de valores encerrados en las virtudes generales de moralidad, honestidad, etcétera, señalado por el 20.3% de la población, así como el amor al país (mencionado por el 12.5%) reforzaban la imagen idónea de la figura del ciudadano y su deber como producto de la Revolución mexicana (véase figura 1).

Todo este sistema de valores eran las directrices que mantenían una estructura social, donde se minimizaba la participación ciudadana o, como señalaran Almond y Verba (1963), una cultura política de subordinación<sup>5</sup> con respecto al sistema político prevaleciente aunque se tuvieran derechos a ejercer.

Debido a lo anterior, no es de extrañar que las actividades individuales de participación (mencionadas solo por el 5.4% de las personas) como votar, informarse sobre asuntos de gobierno y participar en actividades públicas y políticas —entre otras— no estuvieran tan presentes en la conciencia de la población entrevistada, lo cual se explica bajo dos vertientes: por un lado la percepción ya antes mencionada de un Estado paternalista que vela por los intereses de la sociedad y que es consecuencia de la permanencia de un representante del ideal revolucionario y la “libertad”,<sup>6</sup> y segundo, que a pesar de los cambios suscitados no sólo nacionales sino internacionales, la

<sup>5</sup> Ambos autores analizan las orientaciones con respecto al sistema político y consideran que la cultura política puede clasificarse en tres tipos:

a) Parroquial: Sociedades poco diferenciadas donde las funciones políticas se encuentran insertas en otras instituciones sociales. No hay roles políticos especializados, y existe una ausencia de expectativa de cambio;

b) De subordinación: De relación pasiva y asociada a la existencia de regímenes autoritarios, y

c) De participación: Idealmente aquella que favorece la existencia de regímenes democráticos debido a los deseos de los individuos por ejercer sus derechos y obligaciones.

<sup>6</sup> No hay que olvidar que durante esta época el Partido Revolucionario Institucional mantenía la hegemonía política en México y el discurso insignia de dicho partido se circuns-

ciudadanía no concibe su participación como un factor de cambio e incidencia en los asuntos políticos debido a su práctica histórica de subordinación al sistema político (véase figura 1).

Dicha situación prevalece hasta que se suscitan cambios en los patrones de las prácticas sociales con el surgimiento de movimientos cuyas demandas apuntaban hacia la búsqueda de una apertura democrática, y una mayor incidencia de los diferentes grupos en la vida social y política del país.<sup>7</sup> Lo anterior podría sugerir que la ciudadanía, en general, al momento en que se levantó el estudio de Almond y Verba estaba inmersa en una macrocultura política de acuerdo con Girvin, quien la denomina como “aquella que incluye los elementos del sistema político que raramente son cuestionados por los miembros de una nación. Se refiere a la identidad nacional como foco de lealtad y de continuidad, que es el reflejo del mantenimiento de un sistema cohesionado” (1989, 35).

En contraste con el panorama anterior, para finales de la primera década del siglo XXI el contexto social y político en México ha cambiado. En consecuencia, podemos observar que la importancia y jerarquía que las personas dan a sus obligaciones reflejan los cambios de los últimos años.

#### IV. DEBERES CÍVICOS EN 2009: ALTERNANCIA EN EL PODER

En México, al igual que en varias partes del mundo, la transformación política, económica y social que se ha suscitado provocó un cambio estructural importante; aquí los complejos procesos de transición hacia la democracia,<sup>8</sup> aunado a un entorno en el que se han recrudecido problemas sociales como la corrupción y la delincuencia, resultando el marco que actualmente están moldeando las actitudes políticas y valores de la ciudadanía.

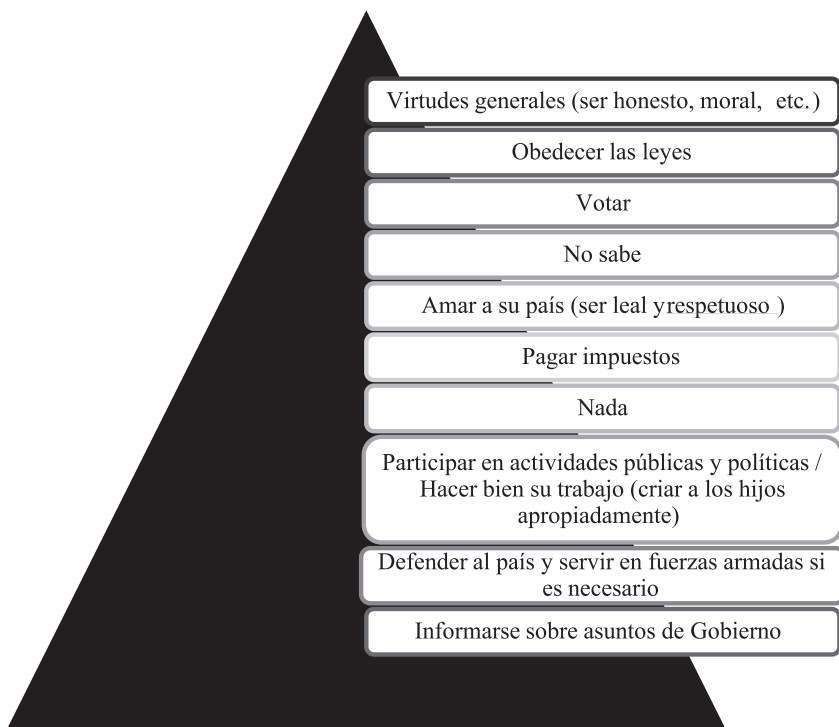
Primeramente, podemos observar que en general se ha dado el cambio de un sistema de deberes fundamentado en ideales revolucionarios, a uno que tiende hacia orientaciones individuales donde la reafirmación ciudadana con capacidad de participación y como actor con competencia en el sistema político están más presentes.

cribía a los ideales revolucionarios que lo habían mantenido en el poder por 30 años y lo seguirían haciendo por unos años más.

<sup>7</sup> Como lo fue el movimiento estudiantil de 1968, al que ya le precedían otros movimientos, y el cual dejó en evidencia la inconformidad social prevaleciente durante la época, sobre todo en generaciones jóvenes que ya no aprueban el antiguo esquema de subordinación ciudadana al Estado.

<sup>8</sup> El fin de la hegemonía del PRI como partido, es uno de los ejemplos y causas de muchos de los grandes cambios en la escena política y social mexicana.

FIGURA 2  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS. 2009



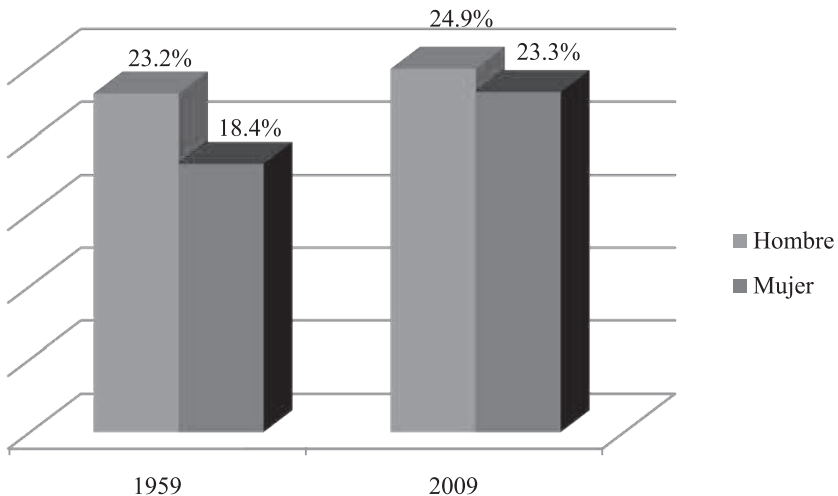
FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Aunque las principales obligaciones percibidas por la población en 1959 —y ahora en 2009— permanecen vigentes, el cambio jerárquico de dicha percepción de los deberes ciudadanos es evidente y congruente con el contexto social. Sin embargo, este contexto en el que se ubica la población sugiere que las motivaciones de la presencia de estas menciones podrían ser diferentes.

Asimismo, no parece existir una tendencia de opinión mayoritaria del deber ciudadano —como sucedió con la población entrevistada en 1959, donde un mayor número de personas señaló la imagen familiar y los valores patrióticos revolucionarios como deberes esenciales—, aquí las menciones se han disgregado entre los diferentes rubros, sin lograr que una sola se constituya en opinión de la mayoría de la población entrevistada.

En primer lugar, el hecho de que la mención de las virtudes generales como la honestidad y moralidad, entre otras (24.1% lo señalan), ahora ocupen como obligaciones cívicas el primer lugar (véase figura 2) ya no obedece a la imagen vinculada a la idea del ciudadano representativo de la revolución sino que, por un lado, sugiere que la desconfianza social se ha incrementado como un reflejo de la situación prevaleciente en el país y, por otro, que la inseguridad que tienen los integrantes de la sociedad también mantiene una cuota elevada entre la ciudadanía, es decir, que ambos contextos han provocado que dichas virtudes se convirtieran en ideales utópicos ante la percepción de su poca presencia o inexistencia, y se observen como posibles garantes de un entorno social estable y más seguro.

GRÁFICA 1  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS 1959 Y 2009.  
VIRTUDES GENERALES  
(POR SEXO)



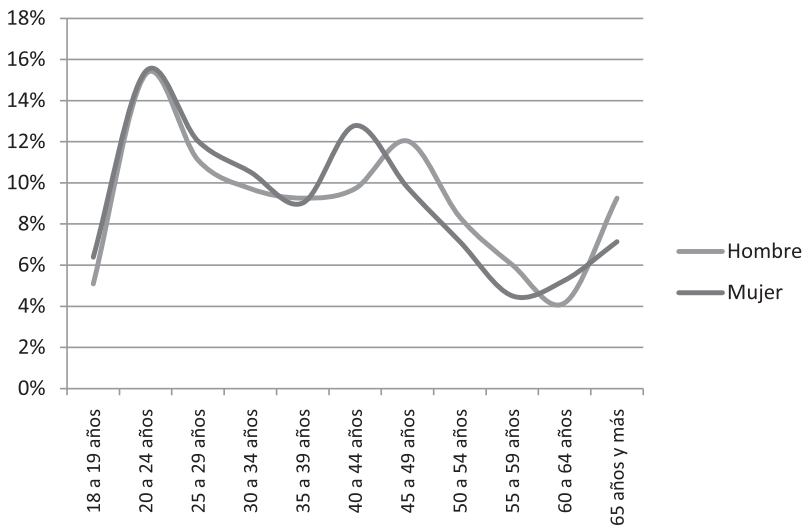
FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Al respecto, podemos observar que son los hombres, en ambos levantamientos, los que hacen un mayor señalamiento a las virtudes generales que las mujeres. Sin embargo, son las mujeres quienes para 2009 han aumen-

tado en cuanto a la mención de las virtudes, ubicándose cerca de los hombres, los cuales no presentan una variación importante de 1959 a 2009, no obstante, hay que señalar que en ambos grupos las virtudes generales no se acercan ni siquiera a la mitad de la población entrevistada aunque sí ha ido en aumento (véase gráfica 1).

GRÁFICA 2

### OBLIGACIONES CON EL PAÍS 2009. VIRTUDES GENERALES (POR SEXO Y EDAD)



FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”. Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Con relación a las edades, la situación parece cambiar dependiendo de los sucesos que les tocó vivir, primeramente podemos observar que en la población más joven son las mujeres quienes con más frecuencia señalan las virtudes generales, como una obligación. No obstante, en la población que va de los 45 a 59 años, las menciones se invierten en lo que refiere a las virtudes generales como deber y en ambos grupos va en declive conforme aumenta la edad (véase gráfica 2). Esta situación podría sugerir que dicha población, debido a los sucesos que le tocó vivir, ya no tiene confianza en que las virtudes puedan hacer la diferencia, es decir, esta población que creció con los procesos de cambio político más importantes en los últimos

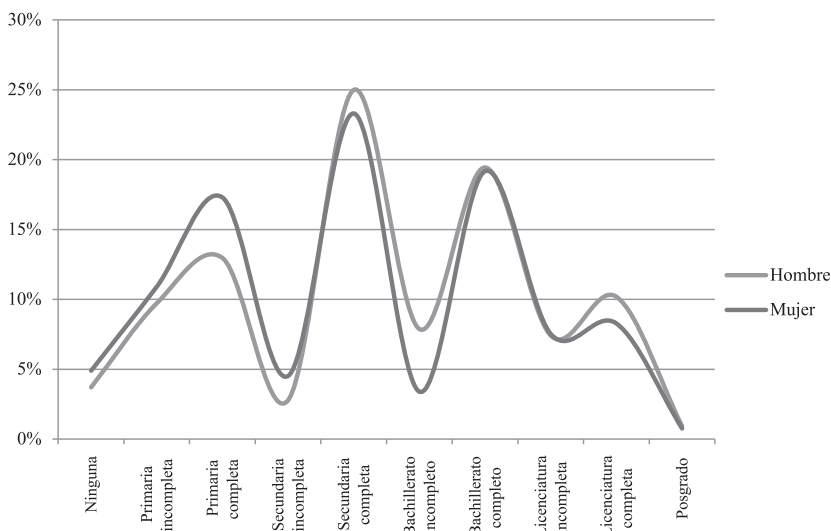


años no espera que la transformación del entorno social provenga de un cambio en las virtudes individuales, lo cual se respalda en evidencias donde las virtudes generales son lo menos común tanto en el ámbito social como por parte de las autoridades y las instituciones.

Lo que también se observa es que la población más joven no señala las virtudes tanto como la población que ya es económicamente activa, aquí podría pensarse que los más jóvenes (18-19 años), tanto hombres como mujeres, parecen no ver en las virtudes generales la solución a la desconfianza e inseguridad en la sociedad, a diferencia de la población que oscila entre los 20 y 24 años, que pareciera que sí las considera como una solución y donde las mujeres son las que parecen estar más de acuerdo con esta idea. En el caso de la población de 65 años y más, a la que le tocó la etapa en que las virtudes generales eran parte del ideal revolucionario, también señala su importancia, sin embargo, no alcanza al grupo anterior de 20 a 24 años, y a diferencia de este último, son los hombres quienes apuestan más a ellas que las mujeres (véase gráfica 2).

GRÁFICA 3

### OBLIGACIONES CON EL PAÍS 2009. VIRTUDES GENERALES (POR SEXO Y ESCOLARIDAD)



FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En cuanto a la relación con la educación, tanto hombres como mujeres siguen el mismo patrón de opinión acerca de las virtudes generales (véase gráfica 3), aunque la mención hecha por las mujeres es mayor sólo en la población que abarca la que no cuenta con ninguna educación hasta la que tiene secundaria sin terminar. En este punto son los hombres quienes hacen un mayor señalamiento de las virtudes generales, aunque la diferencia de opiniones con respecto a las mujeres no es significativa. No obstante, el punto que más destaca es que parece ser que tanto hombres como mujeres con estudios universitarios y posgrado no las consideran como las principales obligaciones y van en declive conforme el nivel de estudios aumenta.

Lo anterior da paso al siguiente rubro, la obediencia a las leyes, que para 2009 ha ascendido en la jerarquía de deberes ciudadanos, aunque ha descendido en cuanto a su presencia en la población con respecto al porcentaje que obtuvo en la encuesta de 1959 (17.3% lo menciona en 2009 y 23.5% en 1959). Aquí se da una interpretación a la interrogante de ¿por qué su lugar dentro de la jerarquía de deberes ciudadanos percibidos por la población?

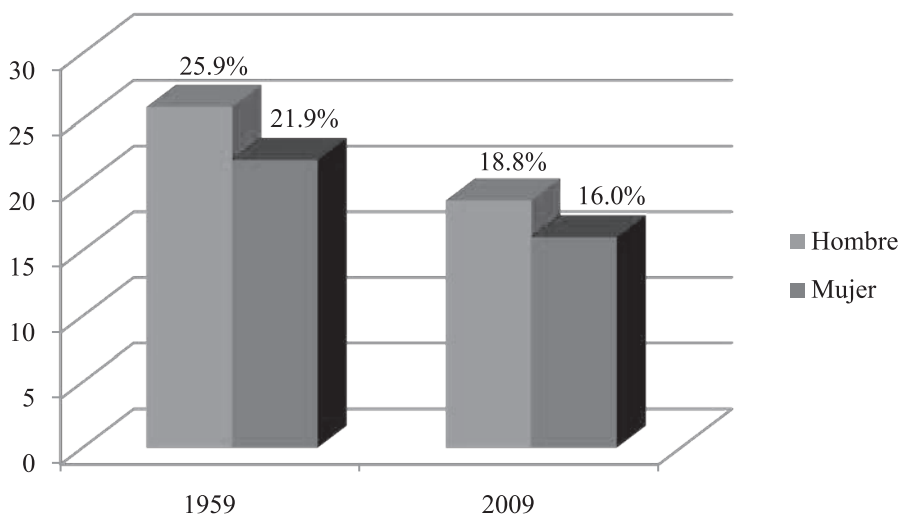
Partiendo de que su aprobación en 1959 era una consecuencia del sistema político prevaleciente de la época, que estaba enmarcado en los ideales revolucionarios que las legitimaban —ideales que se ven materializados en la Constitución mexicana—, ¿por qué en 2009, cuando este ideario ya no es el punto angular del sistema político y se han dado cambios coyunturales y en los valores —así como la prevalencia de un contexto de desconfianza e inconformidad hacia las autoridades que parecen no poder crear un ambiente de seguridad social—, la obediencia a las leyes sigue ocupando un lugar importante en la percepción de la ciudadanía?

En lo que se refiere a esta situación, inferimos que hay una vinculación de la opinión de la población entrevistada con la desconfianza que hay hacia las instituciones y las autoridades, similar al planteamiento que se ha hecho en relación a las virtudes generales donde la ciudadanía espera que los cambios políticos que se han suscitado en el país y las reformas que se han realizado a la ley en los últimos tiempos, crearán un sistema político de bienestar deseable, es decir, que a partir de una obediencia y respeto a las leyes se podría dar una correcta y respetuosa interacción entre las autoridades y la ciudadanía. Después de todo, aún se considera que las leyes son un marco de protección y procuración de justicia, así como regulador de las acciones y la relación entre el Estado y la sociedad. “La obediencia y respeto a las leyes se relacionan con un principio utilitario de ganancia para toda la sociedad, es decir, reconociendo que los límites mutuos de la legalidad permiten la convivencia y la integración de la sociedad” (Concha: 2004, 24).

Este escenario deja de manifiesto que la población se encuentra en una situación donde su percepción oscila entre lo existente y lo deseable, al respecto Alonso menciona que:

...la cultura implica un sentido compartido que se da a la existencia. Pero la gente no tiene creencias uniformes, y una misma cosa es apreciada desde diferentes puntos de vista y desde diversas escalas de observación. Pese a esto, prevalece una organización de significados en interacción. La acción política contiene un fuerte contenido simbólico. Hace y produce efectos en su comunicación de representaciones. La cultura política se mueve entre lo que existe y lo que se quiere que exista (1996, 93).

GRÁFICA 4  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS 1959 Y 2009.  
OBEDIENCIA A LAS LEYES  
(POR SEXO)



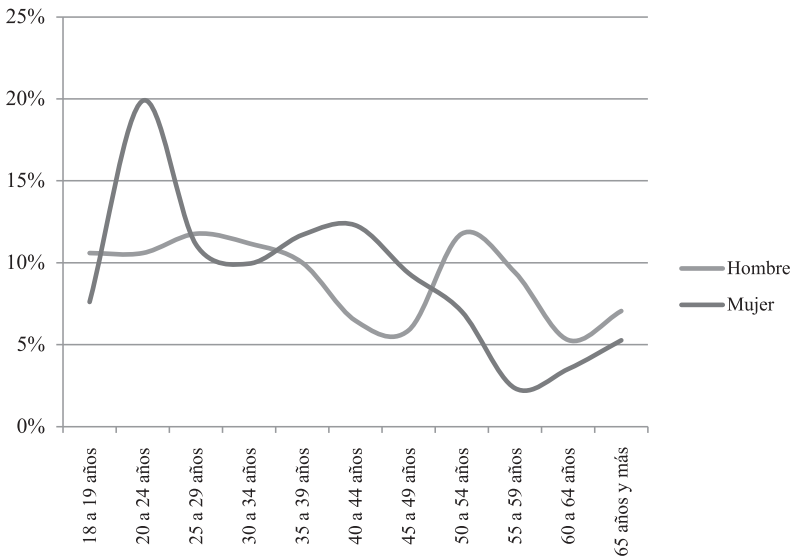
FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En cuanto a la opinión de hombres y mujeres, la obediencia a las leyes como una obligación —como ya se mencionara antes— va en declive y son las mujeres quienes mencionan menos la obediencia a las leyes como un deber, lo cual podría sugerir que la población femenina es la que menos en-

cuentra justo el aparato legal vigente y por lo mismo no provoca su opinión afirmativa en lo que refiere a la obediencia del mismo. Asimismo, es evidente que tanto hombres como mujeres cada vez desconfían más del hecho de que las leyes sean capaces de crear un entorno social deseable, por lo que esta situación de inconformidad, y en consecuencia menos percepción de la obediencia a las leyes como deber, parece que seguirá aumentando (véase gráfica 4).

GRÁFICA 5

### OBLIGACIONES CON EL PAÍS 2009. OBEDIENCIA A LAS LEYES (POR SEXO Y EDAD)



FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El panorama cambia al indagar las opiniones de acuerdo con la edad que tienen, podemos observar que aunque las menciones entre hombres y mujeres intercalan lugares en las diferentes cohortes generacionales, la tendencia en cuanto a la percepción de que se deben obedecer las leyes, en primer lugar, va en declive (véase gráfica 5). En segundo, son las mujeres jóvenes (20 a 24 años) quienes más señalan la obediencia como un deber, lo cual se podría relacionar al hecho de la inclusión de temas de su interés dentro de

las leyes y que consideran como un beneficio a futuro.<sup>9</sup> Sin embargo, esta situación disminuye conforme aumenta la edad de las mujeres, quienes, al igual que los hombres, tienden a señalar menos la obediencia como una obligación, esto podría sugerir que en sus actividades cotidianas, ambos sexos no ven reflejado el proceso que en el marco legal se dio, lo cual también respalda el argumento de que entre mayor edad tiene la población hay menos confianza en la honestidad de las autoridades en cuanto a la aplicación de la ley.

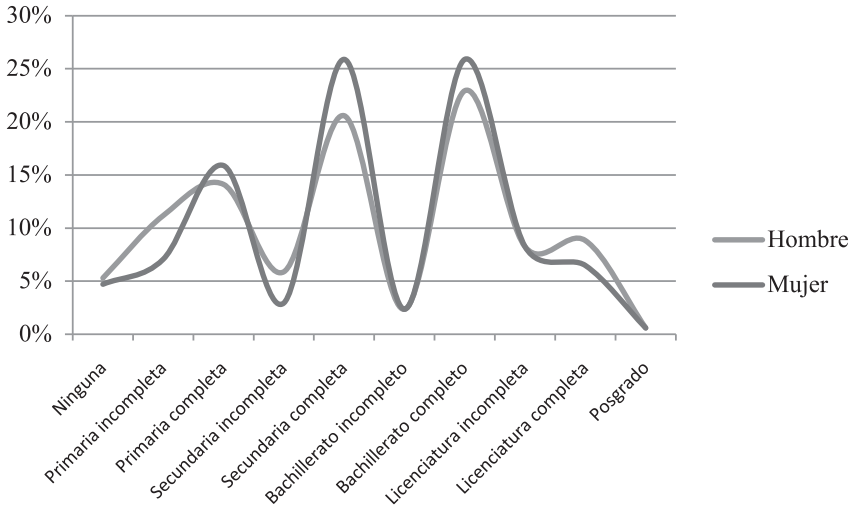
En cuanto a la relación con la educación, ambos grupos tienden a seguir el mismo patrón de opinión al igual que en las virtudes generales (véase gráfica 6), aunque la mención hecha por las mujeres es menor en la población que abarca aquella que no cuenta con ninguna educación hasta la que tiene primaria sin terminar. En este punto la separación de las opiniones entre hombres y mujeres no es significativa y van intercalando su mayor o menor mención en cada nivel educativo. No obstante, el punto que más destaca es, al igual que en las virtudes generales, que tanto en hombres como en mujeres con estudios universitarios y de posgrado las opiniones en lo que refiere a la obediencia a las leyes van en declive conforme el nivel de estudios aumenta.

La participación ciudadana, por su parte, ha rendido sus frutos a partir de la transformación del sistema político mexicano, que cambió de un sistema autoritario a uno con mecanismos más flexibles que permiten mayor incidencia de la ciudadanía en los asuntos políticos, donde las leyes e instituciones que lo conforman se reforman a partir de cambios coyunturales, y de la alternancia de partidos en el poder, en la búsqueda de lograr un régimen de apertura y mayor alcance hacia el bienestar social. Es por ello que no es de extrañar que el voto, a diferencia del levantamiento de 1959 ahora ocupe el tercer lugar (14.3%)<sup>10</sup> de mención entre las personas entrevistadas.

<sup>9</sup> Verbigracia, la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, que por primera vez define a nivel nacional el concepto de igualdad entre mujeres y hombres en el país y que se apega a un marco internacional (CEDAW, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, apeándose a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer.

<sup>10</sup> Acerca de este punto es necesario aclarar por un lado que el tercer lugar de mención en este análisis se refiere a una percepción de la población de lo que se debería y no de una acción realizada, lo cual no explicaría el por qué los niveles de población que va a las urnas a votar no es elevado.

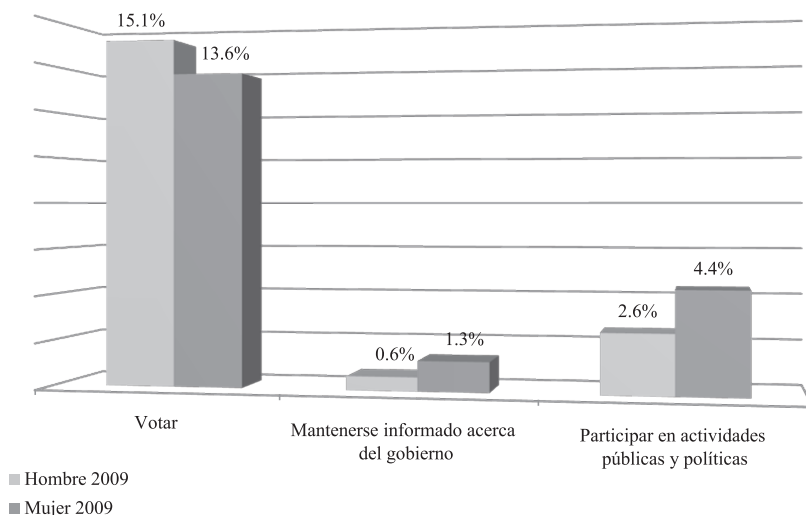
GRÁFICA 6  
 OBLIGACIONES CON EL PAÍS 2009. OBEDIENCIA  
 A LAS LEYES  
 (POR SEXO Y ESCOLARIDAD)



FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Aunque el aumento de población que tiene interiorizada la acción de votar como un deber ciudadano refleje una mayor participación social en comparación al estudio de los profesores Almond y Verba, es evidente que aún hace falta que las personas tomen conciencia de que se puede ejercer este derecho, ya que apenas es uno de cada diez ciudadanos encuestados los que lo señalan como una obligación; tomando en cuenta que sólo se está indagando sobre su percepción, lo que se supone que es y no la participación tácita en las urnas. Esto último, aunado a la evidencia de participación que presentan otras menciones como son el tratar de entender o mantenerse informado de los asuntos de gobierno que apenas alcanza el 1%, o por otro lado, la participación en actividades públicas y políticas que sólo tiene el 3.5% en la población encuestada.

GRÁFICA 7  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS 2009. PARTICIPACIÓN  
(POR SEXO)



FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En esta misma línea a nivel de opiniones entre hombres y mujeres también las percepciones han cambiado. El ejemplo más claro ha sido el ejercicio del voto como una de las obligaciones que se tiene con el país. En 1959 la figura del voto ciudadano no era concebido en general como una actividad primordial para los hombres de acuerdo con los encuestados (4.2%), y en el caso de las mujeres hacía algunos años que se les permitía ejercer su capacidad legal de votar —reforma de 1953—, pero se insistía en que debía asumirlo con cuidado y sin perder el papel tradicional familiar (Tuñón: 1987), que se constituía de esquemas conservadores que mantenía a las mujeres como encargadas del hogar y de la educación de los hijos, es por ello que el proceso de su inclusión como actores de incidencia en la política del país no estaba bien definido.

Con este contexto, no es de extrañar que la cifra en cuanto a su obligación a votar sea tan baja (2.8%).

Esta situación ha cambiado para 2009. Actualmente el panorama, en cuanto al voto se refiere, se ha transformado y en ambos sexos se puede observar que el derecho a votar se concibe como uno de los compromisos más importantes que se tiene con el país. Aunque, como ya se mencionara, aún se mantiene en niveles bajos, lo cual concuerda con los resultados de las elecciones que hasta 2009 se han suscitado donde se ha identificado que es un porcentaje importante de la población la que se mantiene en el abstencionismo. En este punto son los hombres quienes hacen una mayor mención de la obligación de votar que las mujeres, sin embargo, la brecha entre ambos se ve cada vez menor.

Es destacable, en cuanto a las menciones que se relacionan con la participación, que en los otros dos rubros señalados —el mantenerse informado y la intervención en actividades públicas y políticas— las mujeres parecen tener una tendencia más participativa que los hombres, de lo que se podría inferir que los hombres consideran que el votar es el único instrumento para obtener un beneficio social o atención a sus demandas, lo cual explicaría por qué la consideración tan baja de este grupo hacia los otros dos temas.

En el caso de las mujeres, las cuales también señalan más el voto que los otros dos rubros, pareciera que buscan otras vías de poder incidir a favor de la sociedad, por un lado al mantenerse informadas para poder tomar decisiones y por otro, el tomar parte en actividades de índole político y público que les permite dar a conocer sus demandas o necesidades.

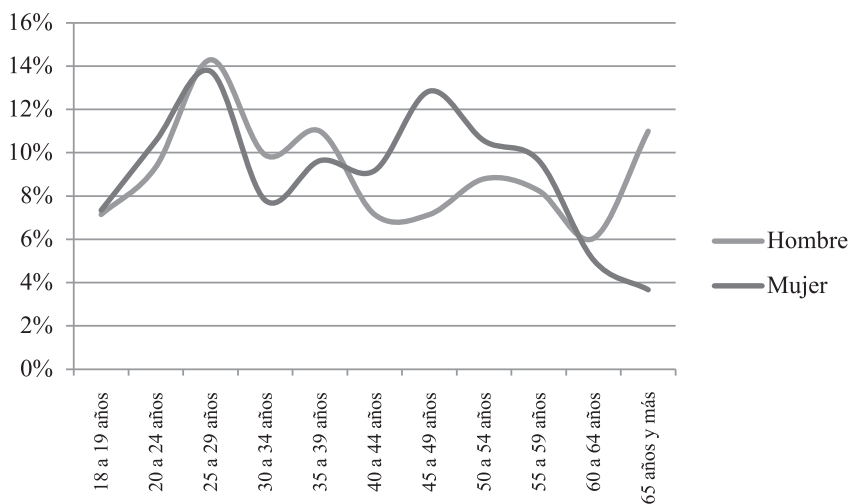
En lo relativo a los resultados por cohortes generacionales, podemos observar que los procesos de cambio que se han dado en el país en los últimos años han generado una diversidad de posturas. En primer lugar, las generaciones más jóvenes (entre 20 y 29 años) consideran que el voto es una buena vía para la solución a sus demandas y necesidades; como resultado de la campaña que se ha hecho acerca del deber ciudadano de votar, podríamos decir que las nuevas generaciones han interiorizado esta actividad, aunque esto en la realidad aún no ha redituado en los números a la hora de ir a las urnas.

A partir de los 30 años, hombres y mujeres parecen seguir el mismo patrón, manteniéndose los hombres por encima de la mención de las mujeres, pero sí en una franca disminución de la mención del voto a diferencia del grupo anterior, lo cual podría sugerir que existe menos confianza en la participación ciudadana —en este caso votar— para lograr cambios sociales.

Pero es alrededor de los 40 años donde las opiniones de hombres y mujeres parecen tomar diferentes caminos, aquí las mujeres tienden a señalar más el voto como un deber, lo que podría sugerir que las mujeres tienen más confianza en la figura del voto como instrumento de incidencia social que los hombres, quienes a partir de esta edad disminuyen su mención.



GRÁFICA 8  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS 2009. VOTAR  
(POR SEXO Y EDAD)



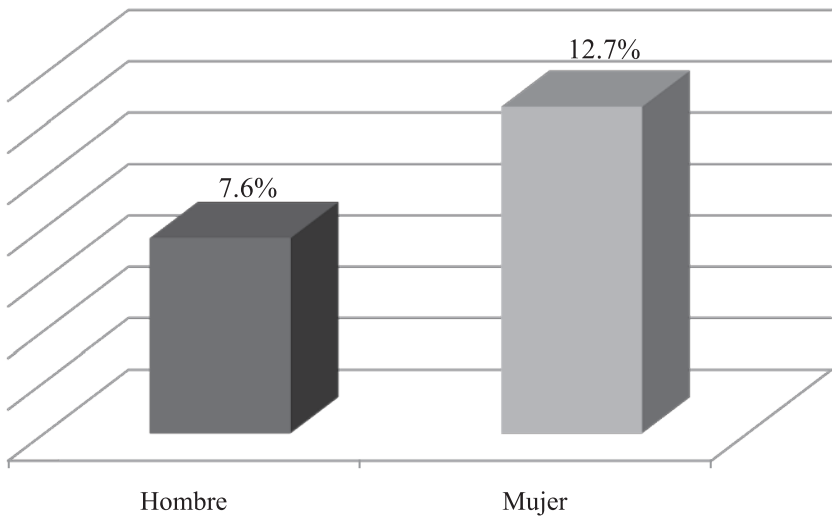
FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Esta situación se invierte al llegar a los 60 años y más, donde las menciones de las mujeres van en declive en cuanto a su opinión respecto al voto como deber, y los hombres, por el contrario, remontan en sus menciones del mismo, aquí el argumento es que a mayor edad menor mención del voto en la población femenina, tomando en cuenta que en este segmento encontramos mujeres inmersas en estructuras sociales conservadoras en cuanto a la percepción de la participación de la mujer y bajo un papel de subordinación que tenían anteriormente, los cuales definen en gran medida la postura que dichas mujeres toman al señalar sus deberes.

Otro rubro resultado de la indiferencia social que aún existe hacia los asuntos públicos y la participación ciudadana, es el desconocimiento de las obligaciones con el país. La referencia “no sabe” (10.3%), ubicada en el 4o. lugar de la jerarquía de las menciones en cuanto a la obligación, se debe también al incremento de la desconfianza y la desilusión social que han dejado los últimos gobiernos, los cuales a partir de la alternancia de partidos en el poder habían creado expectativas en la población y la pro-

mesa de una nueva interacción entre el Estado y el ciudadano, la cual, al igual que en la percepción de obediencia a las leyes, redituaría en beneficios a la sociedad.

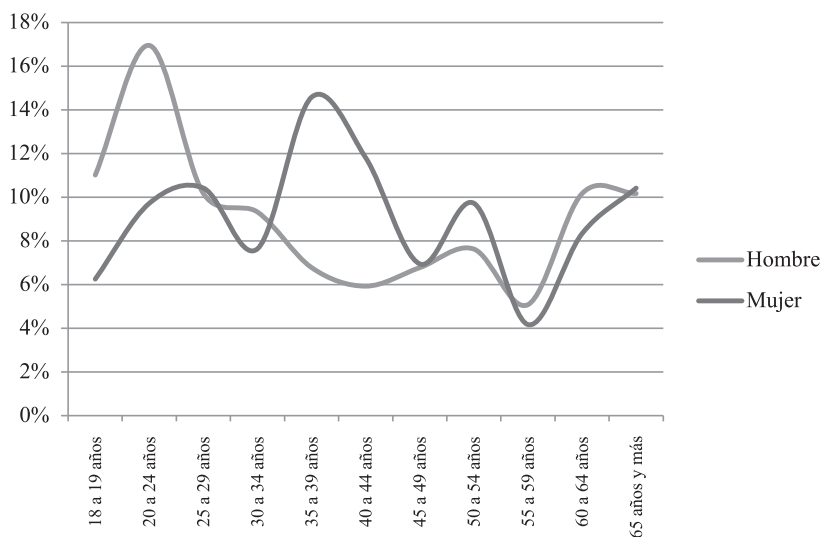
GRÁFICA 9  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS 2009. NO SABE  
(POR SEXO)



FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En cuanto a la diferencia de respuestas entre hombres y mujeres parece también, a pesar de que las mujeres se ven con más intención de participar, que son las mismas mujeres quienes se encuentran menos informadas sobre los que se consideran socialmente deberes para con su país. Lo cual también podría explicarse por una situación de indiferencia hacia los asuntos sociales y políticos que existen y su capacidad como actor político de participar, esto contrasta con las menciones femeninas acerca del voto como obligación donde la diferencia entre uno y otro es poca (13.6% mujeres que mencionaron el voto y 12.7% que señalan no saber cuáles son las obligaciones).

GRÁFICA 10  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS 2009. NO SABE  
(POR SEXO Y EDAD)

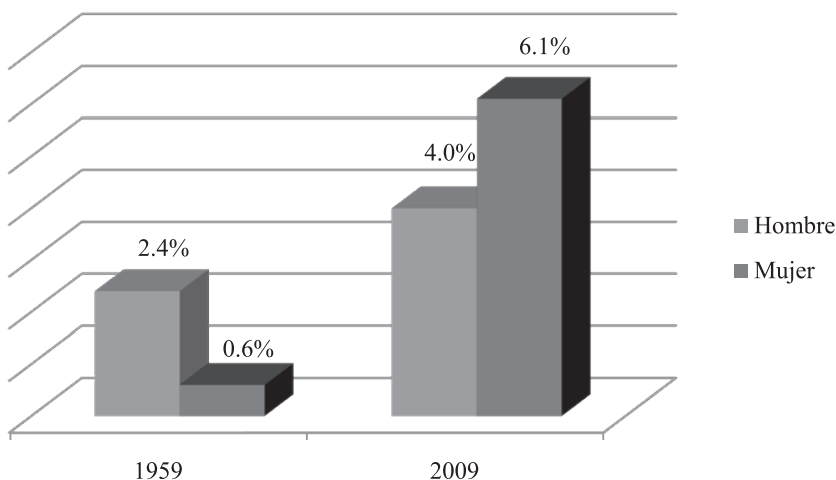


FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Con respecto a las cohortes generacionales, podemos observar que son los hombres jóvenes quienes parecen demostrar mayor indiferencia a las obligaciones con el país en contraste con las mujeres de su misma edad (18-24 años), sin embargo, en el resto de las edades podemos observar que las mujeres son las que más demuestran un desconocimiento de dichas obligaciones, sobretodo en la generación que abarca de los 35 a los 44 años.

Por otro lado, en cuanto a la interacción entre la ciudadanía y el Estado —y que también se ve afectada por lo señalado en líneas anteriores: la indiferencia, la desconfianza y la desilusión—, está el pago de impuestos, que aunque pareciese repetir el movimiento que tuvo el tema del voto del levantamiento de 1959 a 2009, también parece tener el mismo problema en cuanto a interiorización, que es un deber, ya que éste no es mencionado más que por un 5.1% (contra el 1.3% de 1959).

GRÁFICA 11  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS 2009. IMPUESTOS  
(POR SEXO)

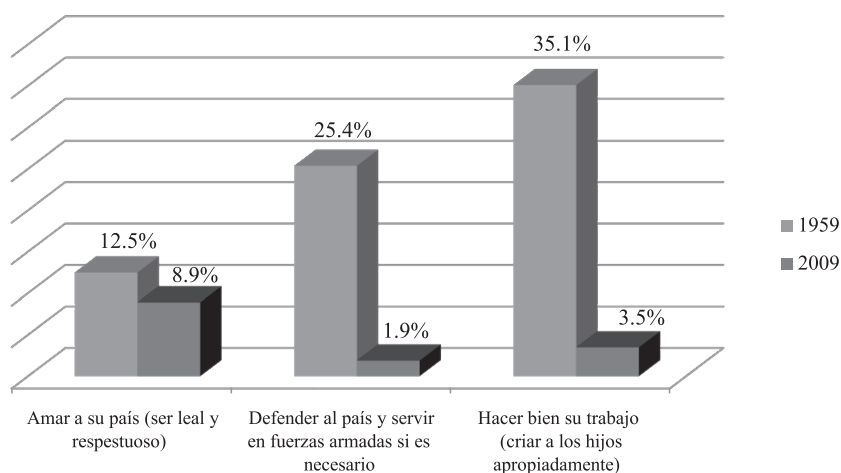


FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

No obstante, en cuanto a la opinión de hombres y mujeres acerca de que se deben pagar impuestos, podemos observar que son las mujeres quienes consideran en un mayor número que éste es una obligación a cumplir. Es evidente el contraste con las menciones hechas por mujeres en 1959, donde aún era el hombre el encargado del pago de impuestos y la mujer era la encargada de las “finanzas del hogar”. Esta consecuencia de un aumento en la percepción femenina es el resultado de un cambio, por un lado, en los patrones familiares, es decir, en cuanto a cómo se llevan los gastos dentro del hogar y, por otro, el que las mujeres ya tienen más acceso al mercado laboral, lo cual las ha hecho susceptibles de ser personas físicas fiscales que también tienen responsabilidad de pago de impuestos. Aun así, a pesar del poco incremento en las menciones sobre el tema, se puede señalar que la percepción del pago de impuestos como una obligación va en aumento, aunque los avances han sido pocos en la interiorización de esta actividad en la población.

Es evidente que todo lo anterior nos muestra un panorama, en cuanto a percepción de los deberes, muy diferente al que observaron Almond y Verba en su levantamiento de 1959. Pero ahora surge una interrogante: ¿qué sucedió para 2009 con aquellos baluartes que otrora fueran punto angular del antiguo sistema político en México, como lo son la familia (con la correcta crianza de los hijos), el amor a la patria y la defensa del país?

GRÁFICA 12  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS 1959-2009  
FAMILIA/AMOR A LA PATRIA/DEFENSA DEL PAÍS



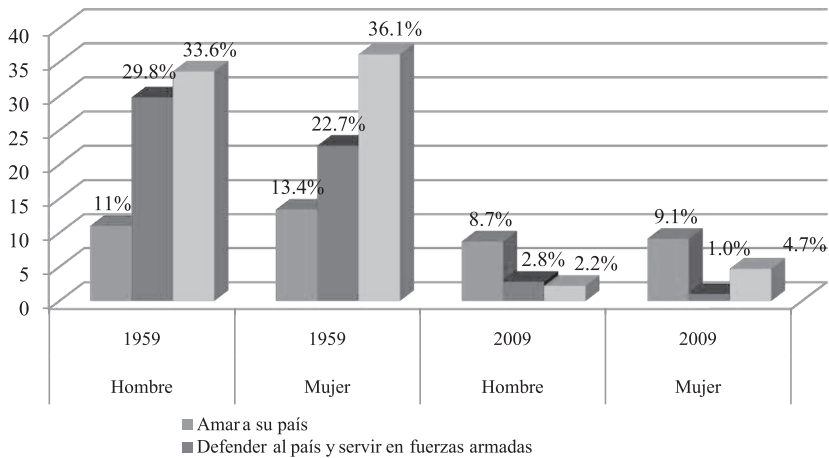
FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

De acuerdo con las respuestas recopiladas, podemos decir que aún siguen vigentes en los deberes ciudadanos, sin embargo, el lugar de importancia que antes ocuparan es muy diferente en la actualidad. El amor a la patria es uno de los deberes que más mención obtuvo con respecto a los otros dos temas con un 8.9%, dejando de manifiesto que dentro de la población existe aún un nacionalismo mexicano, aunque la percepción del ser mexicano no se defina a partir de la defensa del país que, a diferencia de 1959, para 2009 sólo es mencionado por el 1.9%, quedando como prueba la transformación del discurso político en nuestros días, el cual está por la defensa del país

que durante muchos años fue uno de los pilares en la imagen de una nación independiente que debía prepararse o demostrar que no aceptaría invasiones de ninguna clase de enemigo y mucho menos después de una Revolución mexicana, una expropiación petrolera y la existencia del artículo 27 que reafirmaba la soberanía nacional.

Y por último observamos a la familia con un 3.5% —que la coloca a la par de los que señalaron la participación en actividades públicas y políticas como un deber—, que también deja claro cómo ya la figura tradicional de la familia no representa la piedra angular del discurso político (véase gráfica 12).

GRÁFICA 13  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS 1959-2009  
FAMILIA/AMOR A LA PATRIA/DEFENSA DEL PAÍS  
(POR SEXO)



FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009”, Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En el caso de los hombres, como ya se mencionara, en 1959 la defensa del país era más importante que para las mujeres (véase gráfica 13), esto podría explicarse a partir de que anteriormente la figura del padre aparece como protector en el núcleo familiar, aunado a que la participación en los asuntos privados y públicos estaban destinados a los hombres y el papel de

la mujer en estos temas era casi nulo. Para 2009, la situación permanece igual en cuanto a quien menciona más la defensa del país como obligación (véase gráfica 13), sin embargo, es evidente que la defensa del país ya no es uno de los deberes más importantes para la ciudadanía, al ya no existir esa fuerza del ideario revolucionario, que se llevó consigo también las “amenazas” a la soberanía que pedían a la sociedad estar dispuesta a defender a la nación.

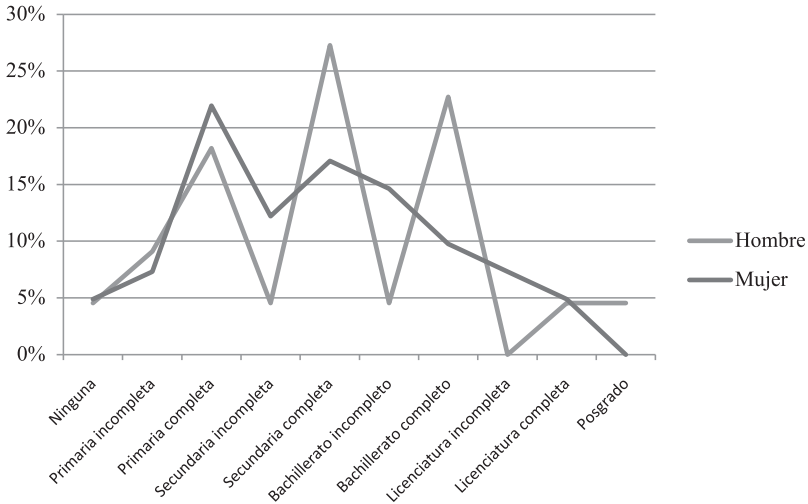
En el caso de las mujeres en el rubro del amor a su país se encontraban, en 1959, ligeramente por encima del hombre y se relaciona al patrón de educación que prevalecía en varias familias donde la madre es la que se encargaba de la enseñanza de los valores. Aquí hay que tener en cuenta que en una familia el principal actor en la interiorización de los valores a los hijos(as) era —y para 2009 todavía— la madre.

Para 2009 esta percepción de amor al país como deber sigue estando en primer lugar en cuanto a estas tres menciones —un contraste con 1959 donde ocupaba el último puesto de las tres— y siguen siendo las mujeres quienes señalan más este deber que los hombres.

Por último, la familia (crianza de los hijos) que fuera el símbolo más significativo para la sociedad en 1959, ahora en 2009, se encuentra entre los últimos lugares de mención en cuanto a obligación con el país se refiere (véase gráfica 13). Aquí son las mujeres quienes señalan con mayor frecuencia a la familia que los hombres, lo cual sugiere que las mujeres aun perciben esta figura como importante dentro de la sociedad, sin embargo, el cambio de patrones sociales y la actual interacción que tanto hombres como mujeres tienen dentro y fuera del núcleo familiar ha cambiado esta percepción de la familia como un deber ciudadano para ser solamente una parte de la vida de las personas, que se compondrá de diferentes maneras y dinámicas.

En cuanto a este tema la situación entre hombres y mujeres de acuerdo con su educación nos deja de manifiesto que a mayor profesionalización las mujeres tienden a mencionar menos la crianza de los hijos como una obligación, lo cual rompe con el patrón que otrora definiera el papel de la mujer en la sociedad, mostrando en la actualidad una mujer más independiente del y en el hogar.

GRÁFICA 14.  
OBLIGACIONES CON EL PAÍS 2009. FAMILIA.  
(POR SEXO Y ESCOLARIDAD)



FUENTE: “Cultura Cívica en México 2009” Área de Investigación Aplicada y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El contexto del universo de menciones expuesto en los párrafos previos refuerza lo que alguna vez señaló Gabriel Almond con respecto a cómo se da la relación del sistema político y el contexto cultural que define las prácticas ciudadanas, esto es que “la relación entre estructura política y cultura es interactiva; uno no puede explicar las propensiones culturales sin hacer referencia a la experiencia histórica y a las limitaciones y oportunidades estructurales contemporáneas; y que, en cambio, un conjunto previo de patrones de actitud tenderá a persistir en alguna forma y grado, y por un periodo significativo de tiempo, a pesar de los esfuerzos para transformarlo” (Almond: 1983, 127). Dentro de esta interacción también hay que tener en cuenta lo que López señala, y es que “la relación entre sociedad e instituciones es un equilibrio delicado dentro de un sistema democrático, ya que implica el ajuste continuo, en el que las demandas sociales deben ser respondidas con una propuesta suficiente de políticas para el bienestar público, al precio del desgaste cuando el gobierno no es capaz de cubrir las necesidades sociales” (2009, 1).



## V. CONCLUSIONES

En el estudio anterior se ha podido observar, al enfrentar los resultados de ambas encuestas, un cambio en la percepción que se tiene acerca de las obligaciones como ciudadano.

Es interesante el hecho de que a pesar de que los resultados nos muestran un México más participativo, en ninguna de las menciones y en ninguno de los dos levantamientos se haya alcanzado una proximidad importante a la mayoría, ni siquiera a la mitad.

En segundo lugar, los valores patrióticos revolucionarios que en algún tiempo fueron el hilo conductor del nacionalismo mexicano fundamentado en un imaginario colectivo, y que fueron señalados en el estudio de *Civic Culture* realizado por Almond y Verba en 1959, pierden para 2009 relevancia tanto para hombres como para mujeres, dando paso a valores de participación y reafirmación como actor de incidencia política e integrante de un sistema democrático, sustentado en el deber cívico individual.

Actualmente ya no son estructuras ideológicas las que sostienen el sistema de valores que el individuo puede tener, sino que van en función de la legitimidad que la participación y su incidencia tienen en el sistema político, y por otra parte las consecuencias en el estado de bienestar personal que se obtiene bajo determinado sistema político.

Por otro lado, pareciera ser a simple vista que la percepción y el orden de importancia que dan, tanto hombres como mujeres, a cada mención de los deberes ciudadanos siguen el mismo patrón en 1959, así como en el orden que otorgan a los mismos en el levantamiento de 2009.

También es interesante observar que a pesar de que la misma población encuestada ha minimizado el hecho de tratar de mantenerse informado y entender cuáles son sus obligaciones, sean éstas dos, el voto y el pago de impuestos, las que permanezcan más vívidas en su conciencia. Esta situación nos podría sugerir que la difusión mediática en los últimos años de ambos deberes y la inclusión de ellos en la educación escolarizada ha logrado interiorizar ambos conceptos en la población como algo inherente a ser un buen ciudadano.

Asimismo, aunque de lo señalado anteriormente se podría inferir que las mexicanas se han integrado a un patrón participativo más activo que hace 50 años, en la práctica la brecha sigue siendo amplia. Ya que aún es necesario reforzar por un lado su participación en los diversos sectores de la vida política y por otro crear una sociedad más inclusiva e informada.

Por último, es un hecho que las familias mexicanas actualmente siguen en proceso, pues aún mantienen algunos patrones que se identificaron en

1959, sin embargo, el sistema de deberes que actualmente se está desarrollando en la población tiene tendencia a la individualización de la toma de decisión a diferencia de 1959 donde las figuras paternas ejercían influencia importante en las decisiones sobre participación política dentro del núcleo familiar.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- ALMOND, Gabriel, “Communism and Political Culture Theory”, *Comparative Politics*, núm. 15, enero de 1983.
- y VERBA, Sydney, *The Civic Culture, political attitudes and democracy in five nations. An analytic study*, Boston, Little Brow, 1965.
- , *The Civic Culture*, Princeton, Princeton University Press, 1936.
- ALONSO, Jorge, “Cultura política y partidos en México”, en KROTZ, Esteban (coord.), *El estudio de la cultura política en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996.
- CONCHA CANTÚ, Hugo A. et al., *Cultura de la Constitución en México: una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2004, serie Doctrina Jurídica, núm.174.
- GIRVIN, Brian, “Change and Continuity in Liberal Democratic Political Culture”, en GIBBINS John R. (ed.), *Contemporary Political Culture. Politics in a Postmodern Age*, Londres, Sage, 1989.
- LÓPEZ RAMÍREZ, Mario Edgar, “Legitimidad y democracia: las razones de la desobediencia social”, *La jornada Jalisco*, 9 de septiembre de 2009, en <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2009/09/09/index.php?section=politica&article=006a1pol> [15 de enero de 2010].
- TEJERA GAONA, Héctor, “Cultura política, poder y racionalidad”, *Alteridades*, vol. 8, núm. 16, 1998.
- TUÑÓN, Julia C., *Mujeres en México, Recordando una Historia*, México, Planeta, 1987.

### Encuestas

*The Civic Culture*. Estudio Gabriel Almond y Sidney Verba, 1959.

*Cultura Cívica en México 2009*. Área de Investigación Aplicada y Opinión, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.